

Tercero.—Delegación de facultades.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas de examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

Premia de Dalt, 5 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Magin Rovira Sala.—9.836.

### ITH BOLSA, S.I.M.C.A.V., S. A.

#### *Reducción de capital por desequilibrio patrimonial*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11 de agosto de 2003 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en cuatro millones ciento veintinueve mil ochenta euros mediante reducción del valor nominal de las acciones en cuarenta euros de valor nominal cada una de ellas, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas. En virtud de lo anterior, el valor nominal de las acciones queda fijado en sesenta euros de valor nominal cada una de ellas. Igualmente, ha decidido fijar el capital social inicial en dos millones cuatrocientos sesenta mil euros, representado por cuarenta y una mil acciones nominativas, de sesenta euros de valor nominal cada una de ellas, y el capital estatutario máximo en veinticuatro millones seiscientos mil euros, representado en cuatrocientas diez mil acciones nominativas de sesenta euros de nominal cada una, modificándose el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Como consecuencia de este acuerdo no hay que abonar a los accionistas cantidad alguna. Los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital social acordada.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Serra Banitez.—9.882.

### JOCRIMA, S. A.

#### *Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la compañía y aprobar el Balance final de liquidación cerrado a 21 de diciembre de 2003, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes ..	41.939,27
Tesorería .....	5.346,99
<b>Total Activo .....</b>	<b>47.286,26</b>
Pasivo:	
Capital .....	62.505,26
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(9.594,60)
Resultados negativos ejercicio .....	(5.624,40)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>47.286,26</b>

Montblanc, 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, D. José M.ª Sans Folch.—10.133.

### JOS MOTOS, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 31 de diciembre de 2003, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	3.006,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.006,00</b>
Pasivo:	
Capital social .....	3.006,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.006,00</b>

Barcelona, 2 de enero de 2004.—El Liquidador, José María Nubiola de Castellarnau.—10.170.

### LA FRAGUA ENCANTADA

Don César Monta Cuadrado como interesado de la certificación n.º 3.092.189 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 21 de abril de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de su duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Madrid a 20 de febrero de 2004.—9.785.

### LA PONCELLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

### 3 ESTELS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «3 Estels, Sociedad Limitada» de «La Poncella, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios, a la sociedad absorbente, con ampliación del capital en 375 participaciones de 60,10 euros de valor nominal, con una prima de emisión sobre cada participación de 563,77 euros, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador de las sociedades intervinientes de fecha 30 de noviembre de 2003, y depositado en el registro mercantil de Lleida el 4 de marzo de 2004.

Conforme al contenido de los artículos 242, 243 y concordantes del TRLSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 5 de marzo de 2004.—José María Jucla Cortina, Administrador único de ambas sociedades.—9.870. 2.ª 24-3-2004

### LASARIZA, SICAV, S. A.

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 18 de abril de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de abril de 2004, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Decisión sobre la vigencia del acuerdo adoptado en JGA de fecha 24.06.03 consistente en la creación de un nuevo artículo 18.bis referente al Comité de Auditoría.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Séptimo.—Modificaciones estatutarias derivadas del punto anterior: Supresión del punto tercero del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Modificación de la actual redacción del artículo 2 de los Estatutos sociales relativa al objeto social, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao a, 18 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Ángel Izaguirre Knörr.—10.152.

### LAS ARROYADAS INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló número 74 de Madrid, a las once horas del día 11 de abril de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de abril, en el mismo lugar y hora, con el siguiente